

Sobre el Bonus por no siniestrabilidad 2016

La empresa ha informado a los delegados de la RLT, que va a solicitar el Bonus de reducción de la Cotización por Contingencias Profesionales por la baja siniestralidad laboral durante 2016. De nuevo este año nos informan con pocos días de margen para estudiar los datos presentados.

El año pasado parte de la RLT ya firmó un acuerdo para la inversión de dicho Bonus. Entre los puntos acordados sólo se ha cumplido uno, la realización del estudio de riesgos psicosociales en 2017 (y que ya tenían previsto realizar) . El porcentaje de personal que lo ha realizado en Atos Spain ha llegado muy justo al 55%, considerado como mínimo para ser dado por válido.

El servicio de enfermería (o servicio de ATS) ha sido suprimido por la empresa, aunque amparada por la ley, ha acabado con un servicio que había demostrado ser más que útil durante años.

Aunque el dinero del Bonus del año pasado aún no se ha recibido, no se justifica con ello el retraso en la realización de las inversiones acordadas con parte de la RLT

UGT ha propuesto la prórroga del acuerdo durante 3 años, siempre que la empresa esté dispuesta a llevar a cabo algunas de las inversiones acordadas en dicho documento.